

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2021.

Solicitud: NOHORA ESPERANZA ORJUELA RODRIGUEZ. (06-2021)

PROCESO sucesión de la señora CECILIA RODRIGUEZ ROMERO DE ORJUELA.

..

1. TÉNGASE EN CUENTA que en los Juzgados no se archivan físicamente los procesos antiguos o que no tengan movimiento, sino que son enviados a la DESAJ para su archivo y custodia; además, que el derecho de petición no es procedente para el trámite de decisiones judiciales.
2. Por Secretaría, solicítese a la Oficina de Archivo Central de la DESAJ el desarchivo del proceso de la referencia, a costa de la parte interesada, de acuerdo a la información que aparezca en los libros y archivos secretariales

OFÍCIESE VIA CORREO ELECTRÓNICO A LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL-DESAJ, adjuntando copia de este auto.

3. Una vez se reciba respuesta de dicha dependencia sobre el paradero del expediente, se proveerá sobre la solicitud de reconstrucción.
4. Se reconoce personería al abogado GREGORIO ROJAS GONZALEZ, como apoderado de la interesada.

Remítasele copia de esta decisión al correo indicado por el togado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17a6984e33e8f9b158c9a5c2ae77790d66cc403574737b983864d90b4dd5174b

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>